



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

PRÉSTAMO DE LIBROS CURSO 2025-2026

Es **muy importante** que las familias entiendan que dado que se trata de un préstamo, al aceptar los libros se acepta la normativa de devolución de libros.

Entrega

1.- La entrega de los libros asignados se realizará en el horario marcado al alumnado. La fecha se enviará a las familias en septiembre. El alumnado dispondrá de 4 días para recoger su pack de libros. De no ser recogidos en su plazo se entiende que desiste de su derecho y podrán ser entregados a otro alumnado no beneficiario.

2.- El alumnado deberá entregar una copia del DNI de **su padre o madre** o tutor. Deberá revisar que el pack está completo **antes** de firmar la hoja de entrega. También se deberá revisar los libros para comprobar que están en perfecto estado. No se aceptarán reclamaciones pasada la primera semana.

3.- Todos los libros se entregan forrados.

4.- No se puede subrayar (ni a lápiz / bolígrafo) los libros. No se puede dibujar, escribir el nombre o cualquier otra cosa.

Devolución

Dado que cada libro tiene su código y el préstamo de cada libro es personal e intransferible, no se considera como devolución finalizada cuando el alumnado entregue libros que pertenecen a otr@s alumn@s.

1. La devolución de los libros se realizará conforme a día y horario que previamente será informado.

2. Estado de los libros.

2.1. La cubierta del libro debe estar en perfectas condiciones. No se aceptarán libros con hojas rotas o cubiertas deterioradas o escritas. De darse esta situación, deberán comprar un libro nuevo.

2.2 Los packs de asignaturas deben estar completos. De faltar algún libro del pack, deberán comprar el pack completo. En caso de pérdida/deterioro de libro, el alumnado debe encargarse de comprar dicho libro/libros en una librería.

3. Se deben **cambiar obligatoriamente todos los forros de los libros para su devolución**. Se deben utilizar forros **preformados** que no precisen el uso de celo.

El incumplimiento de estas normas o la no devolución de libro/libros se comunicarán a la sección de becas de la Consejería, se registrarán en el programa Regenta y traerá asociada en los cursos siguientes la imposibilidad de recibir libros de préstamo en este o cualquier otro centro público.